



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A SOCIEDAD ALADRO  
LTDA.-  
ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO (E) N° 1442

FECHA, 20 ABR 2016

**VISTOS:** el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Por haberse declarado desierta la Licitación N° 3671-62-LE15 "Suministro de Mantenimiento de Vehículos" aprobado por D.A. N° 7009 del 27 de Noviembre de 2015.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar dos cambios de disco de freno trasero, un cambio de juego de pastillas de freno traseros, cuatro sensores de pastillas de freno delantero y trasero, un cambio de juego de pastillas de frenos delanteras y dos rectificadas de discos delanteros, al Taxi Bus Sprinter Mercedes Benz, patente GYJV-14 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 230.-

2.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Compras pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.

| NOMBRE PROVEEDOR                     | RUT          | MONTO IVA INCLUIDO | PLAZO DE ENTREGA | ESTADO               |
|--------------------------------------|--------------|--------------------|------------------|----------------------|
| SOCIEDAD ALADRO LTDA.                | 76.214.271-6 | \$ 443.392         | 1 DIA            | ADJUDICADA           |
| GILBERTO ANTONIO SEPULVEDA SEPULVEDA | 10.525.832-1 | \$ 585.766         | 2 DIA            | RECHAZADA POR PRECIO |
| KAUFMANN S.A.                        | 92.475.000-6 | \$ 658.611         | 1 DIA            | RECHAZADA POR PRECIO |

Informe Trato Directo, el cual señala que de acuerdo al art. 10 N°8 del decreto N°250, se autoriza la compra al Proveedor **SOCIEDAD ALADRO LTDA.**, por ser el valor de esta inferior a 10 UTM.-

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

**DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a **SOCIEDAD ALADRO LTDA.**, Rut **76.214.271-6**, por dos cambios de disco de freno trasero, un cambio de juego de pastillas de freno traseros, cuatro sensores de pastillas de freno delantero y trasero, un cambio de juego de pastillas de frenos delanteras y dos rectificadas de discos delanteros, al Taxi Bus Sprinter Mercedes Benz, patente GYJV-14 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo.

|                                 |   |   |
|---------------------------------|---|---|
| <b>BIEN/SERVICIO</b>            | : | Dos cambios de disco de freno trasero, un cambio de juego de pastillas de freno traseros, cuatro sensores de pastillas de freno delantero y trasero, un cambio de juego de pastillas de frenos delanteras y dos rectificadas de discos delanteros, al Taxi Bus Sprinter Mercedes Benz, patente GYJV-14 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, según orden de pedido N° 230.-   |
| <b>ID LICITACION</b>            | : | Trato Directo   |
| <b>FUNDAMENTO TRATO DIRECTO</b> | : | Realizar un dos cambios de disco de freno trasero, un cambio de juego de pastillas de freno traseros, cuatro sensores de pastillas de freno delantero y trasero, un cambio de juego de pastillas de frenos delanteras y dos rectificadas de discos delanteros, al Taxi Bus Sprinter Mercedes Benz, patente GYJV-14 del DAEM de la comuna de Chillán Viejo, cuyo valor es inferior a 10 UTM y Por haberse declarado desierta la Licitación N° 3671-62-LE15 "Suministro de Mantenimiento de Vehículos" aprobado por D.A. N° 7009 del 27 de Noviembre de 2015. |